

MENDOZA, **07 JUN 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 0003006/2011, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 30/2012-FI para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura “Operaciones Unitarias” como temática de referencia a los efectos del concurso; y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 5 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 440 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34º del Estatuto Universitario.

Que a fs. 439 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 442 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 441 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 8 de mayo de 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 30/2012-FI, para proveer, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con la asignatura “Operaciones Unitarias” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Asesora, la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso referido en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º Ing. Alfredo Alberto CABALLERO

2º DESIERTO

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CABALLERO, Alfredo Alberto
Documento Único:	D.N.I. 11.902.603
CUIL o CUIT	20-11902603-3
Legajo n°	21.274

Resol. n° 130

//2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
1)	AREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL
2)	
3)	

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3° (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>			
Disciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">2</td></tr></table>	2	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>		
2				
Subdisciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">0</td></tr></table>	2	0	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>	
2	0			
Especialidad: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">9</td></tr></table>	9	9	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"><tr><td style="text-align: center;">PROCESOS UNITARIOS</td></tr></table>	PROCESOS UNITARIOS
9	9			
PROCESOS UNITARIOS				

ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	40
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	60
Porcentaje total		100%

Resol.º 130

//3.-

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN OPERACIONES UNITARIAS
2	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
3	
4	

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend.o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Progrma	Subprogrma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 442 estas actuaciones y lo informado a fs. 441 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 130

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA